LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 35/2019

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, al día **VEINTE Y TRES** del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE,** siendo las **10:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **el Abg. Marco Giménez** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC y **el Lic. Juan Antonio Cartes Duarte**, Jefe del Departamento de Licitaciones; el **Sr. Jorge Saavedra**, representante de la empresa **NILCOS S.R.L.**; el **Sr. Marcial Núñez**, representante de la empresa **TROVATO C.I.S.A.**; el **Sr. Hugo Cáceres**, representante de la empresa **LADERO PARAGUAYO S.A.**, el **Sr. Luis Mendoza**, representante de la Empresa **FLATWORLD SOLUTION SOCIEDAD ANONIMA**, **la Sra. María G**[illegible] Representante de la Empresa **ARCANGEL S.A.**, el **Sr. Carlos Carlson Capli**; representante de la Empresa **ROSA MABEL CAPLI** para la Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL- PANI - PLURIANUAL, ID N° 364.637**----------

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. NILCOS S.R.L. Aseguradora: **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** Monto: Gs. 2.646.072.000 Póliza Nº: 1508010013 Vigencia: Desde el 18/07/2019 al 31/10/2019.- FOLIADO DEL 01 AL 368 .- Correo: Jorge.saavedra64nilcos.com.py	**G. 70.835.903.600.**
2. TROVATO C.I.S.A. Aseguradora: **SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.** Monto: Gs. 2.700.000.000 Póliza Nº: 25.1508.004123/0000 Vigencia: Desde el 18/07/2019 al 15/11/2019.- FOLIADO DEL 01 AL 326.- Correo: abaez@trovatosisa.com	**G. 70.907.768.800.**
3. LADERO PARAGUAYO S.A. Aseguradora: **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.** Monto: Gs. 1.800.000.000 Póliza Nº: 1508010019 Vigencia: Desde el 18/07/2019 al 14/01/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 660.- Correo: hugo.caceres@ladero.com.py	**G. 41.935.118.000.**
4. FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA. Aseguradora: **ASEPASA** Monto: Gs. 1.185.000.000 Póliza Nº: 1508016010 Vigencia: Desde el 19/07/2019 al 18/11/2019.- FOLIADO DEL 01 AL 457.- Correo: fsaparaguay@gmail.com	**G. 32.975.284.400.**

DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Tel.: (071) 204946 - Encarnación - Py

Nilcos S.R.L.
Natanael N° 100 c/Mariscal López
Itauguá - Paraguay
Tel.: 0294 - 221400 - 0294 - 221401
0294 - 221406

Ing. Hugo Cáceres Florentín
Apoderado Especial
Ladero Paraguayo S.A.

Lic. MARCIAL NUÑEZ
Gerente Administrativo

ARCANGEL SA
ABG. LUIS MENDOZA LARROZA
Gerente General
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.
R.U.C. 80054898-1

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL.M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

5. **ARCANGEL S.A.** **G. 14.792.970.400.**
Aseguradora: **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
Monto: Gs. 474.000.000
Póliza Nº: 1508006080
Vigencia: Desde el 18/07/2019 al 15/11/2019.-
FOLIADO DEL 01 AL 726.-
Correo: arcangelsociedadanonima@gmail.com

6. **ROSA MABEL CAPLI** **G. 71.231.842.000.**
Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.**
Monto: Gs. 2.820.000.000
Póliza Nº: 1508045993
Vigencia: Desde el 18/07/2019 al 05/12/2019.-
FOLIADO DEL 01 AL 232.-
Correo: paraguaydistribuidora@gmail.com

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte del presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC,----------

e) Forma parte integral del acta, las Hojas de Observaciones de las siguientes empresas: NILCOS S.R.L., TROVATO C.I.S.A., LADERO PARAGUAYO S.A., FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA, ARCANGEL S.A. y ROSA MABEL CAPLI.

f) Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, serán remitidos a los correos electrónicos declarados en su oferta en este acto, acorde a la Resolución DNCP N° 24[illegible]

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: Cotización del Dólar 23 / 07 / 2019.-

Dólar Compra: 5.977,10.-
Dólar Venta: 5.983,42.-
https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/referencial-fluctuante

Abg. Marco Giménez _____
Asesoría Jurídica de la DOC

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORÍA JURÍDICA
MAT. Nº 19.024

Lic. Juan Antonio Cartes Duarte _____
Dpto. Licitaciones - DOC

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Tel.: (0711) 204946 - Encarnación - Py.

Sr. Jorge Saavedra _____
Representante de la Empresa, **Nilcos S.R.L.**

Nilcos S.R.L.
Natanielí Nº 100 c/ Mariscal López
Itauguá - Paraguay
Tel. 0294 - 221400 - 0294 - 221401
0294 - 221405

ARCANGEL SA

Lic. MARCIAL NÚÑEZ
Gerente Administrativo

Ing. Hugo Cáceres Florentín
Apoderado Especial
Ladero Paraguayo S.A.

ABG. LUIS MENDOZA LA[illegible]
Gerente General
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.
R.U.C. 80054898-1

Sr. Marcial Nuñez _____ TROVATO CISA
Representante de la Empresa, **TROVATO C.I.S.A.**

Sr. Hugo Caceres _____ LADERO PARAGUAYO Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5
Representante de la Empresa, **LADERO PARAGUAYO S.A.**

Sr. Luis Mendoza _____
Representante de la Empresa, **FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA**

Sra. María Gavilán _____ ARCANGEL SA
Representante de la Empresa, **ARCANGEL S.A.**

Sr. Carlos Carlson Capli _____ DISTRIBUIDORA PARAGUAY Tel.: (071) 204945 - Encarnación - Py.
Representante de la Empresa, **ROSA MABEL CAPLI**

Nilcos S.R.L.
Natanael N° 100 c/Mariscal López
Itauguá - Paraguay
Tel. 0294 - 221400 - 0294 - 221401
0294 - 221405

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

PAC N°: 364.637

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL- PANI - PLURIANUAL, ID N° 364.637.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Distribuidora Paraguay
Nombre del Representante Legal	Carlos Atilio Carlson.

Observaciones: Con Respecto a la Empresa Nilcos SRL no se observa Certificado de Cumplimiento Tributario – pág 16 Formulario N° 11 El item declarado no coincide con el ofertado – Se observan en las Declaraciones Juradas pág 331, 337 y 338 el ID no coincide con el llamado.

DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Tel.: (071) 204948 - Encarnación - Py.

Asunción, 23 de julio de 2019.

PAC Nº: 364.637

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL- PANI - PLURIANUAL, ID N° 364.637.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	ARCANGEL SA
Nombre del Representante Legal	MARIA ISABEL GAVILAN RUGILO.

Observaciones: Con relación a la Empresa ISA.

La experiencia solicitada en el PBC corresponde a 3 años 2018/2017/20 solo presenta 2017/2018. No presenta certificado de Buen Cumplimiento, solicita en original.

BPA CATEGORIA 17 s/ consta en FOJAS 40 y el PBC solicita como TITULAR DE REGISTRO en la CAT. LACTEOS.

No cumple con lo solicitado en el PBC, con relación al capital s/ FOJAS 79. el CAP. INT. es solo 700.000.000.

CON RELACIÓN A LA EMPRESA LADERO PARAGUAYO SA.

Los informes de ensayos fisicoquimicos y microbiologicos del producto ofertado no corresponde a lo solicitado en el PBC.

DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI

No cuenta con el BPA en la categoria como titular de Registro CATEGORIA s/ lo solicite el PBC. En FOJAS 51 presenta BPA en cat. 26.

Asunción, 23 de julio de 2019.

ARCANGEL SA

PAC Nº: 364.637.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL- PANI - PLURIANUAL, ID N° 364.637.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	FLATWORLD SOLUTIONS. SA
Nombre del Representante Legal	P/A Luis Mendoza.

Observaciones: La firma Arcangel en el folio 0192 certificado de habilitación de Senacsa no se ajusta al requisito en la actividad principal, establecido en la adenda 8, numeral 4. La firma arcangel no presenta licencia ambiental emitido por el MADES. En el folio (207) envase individual primario (Boceto) no coincide con los numeros de RE y RSPA del elaborador.
El elaborador citacomer no presenta licencia ambiental, solo plan de mejoramiento en el folio 219 formulario 4 sin sello del autorizante.
La firma Larero: no presenta licencia ambiental emitida por el MADET así como su elaborador INSTAFOOD. En relacion a su boceto del envase individual no coincide con los numeros de RE y RSPA del elaborador.

ABG. LUIS MENDOZA LARROZA
Gerente General
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.
R.U.C. 80084888-1

Asunción, 23 de julio de 2019.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones – DGAF

Departamento de Licitaciones

PAC Nº: 364.637

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL- PANI - PLURIANUAL, ID N° 364.637.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Trovato Cisa
Nombre del Representante Legal	Marcial Núñez Giménez

Observaciones: Rosa Mabel Capli: ① el elaborador Unpar S.A como titular del RSPA, presentó 2 oferentes (Rosa Mabel Capli y Flatworld), el pliego establece que: "solo podrá presentarse un oferente por cada titular de R.S.P.A" ② No presenta licencia ambiental a nombre del oferente ③ Presenta BPA Nº 09/2019 Serie F 00043 correspondiente a la categoría 26 (almuerzo escolar) que no corresponde al producto objeto del llamado (Leche en polvo)

Flatworld S.A: ① No posee el capital integrado de al menos 10% del valor de su oferta. ② No presenta licencia ambiental a nombre del oferente ③ Presenta una constancia donde indica que posee un depósito de 24m², lo cual es insuficiente para cumplir con los requisitos del llamado ④ El elaborador Unpar S.A. como titular del RSPA, presentó 2 oferentes (Rosa Mabel Capli y Flatworld S.A) el pliego establece que: "solo podrá presentarse un oferente por cada titular de RSPA"

Asunción, 23 de julio de 2019.

Ladero S.A: ① presenta informe de ensayo microbiológico que no corresponde con las especificaciones del pliego ② Presenta RE del elaborador con categoría que no corresponde a la categoría del producto ofertado

Lic. MARCIAL NÚÑEZ
Gerente Administrativo
TROVATO CISA

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones – DGAF
Departamento de Licitaciones

PAC Nº: 364.637

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL- PANI - PLURIANUAL, ID N° 364.637.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	NILCOS S.R.L 1/3
Nombre del Representante Legal	JORGE E. SAAVEDRA B.

Observaciones:

1. RSPA, LAS EMPRESAS ROSA MABEL CAPLI Y FLAT WORLD, UTILIZAN RSPA DE UN MISMO TITULAR, LO CUAL NO PERMITE EL PBC.
2. BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO, LAS EMPRESAS ROSA MABEL CAPLI Y FLATWORLD, CUMPLEN CON EL REQUISITO PERO CURIOSAMENTE NO PRESENTA SEAN (NO CUMPLEN).
3. LA EMPRESA FLATWORLD PRESENTA OFERTA EXCEDIENDO EL REQUISITO DE CAPITAL EXIGIDO PARA ELLO.
4. LA EMPRESA ROSA MABEL CAPLI, NO PRESENTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO RESPECTO A LICITACIONES QUE MANTIENE VIGENTE Y EN INCUMPLIMIENTO CON LA CONVOCANTE Y EL PROGRAMA PANI, OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO.

Asunción, 23 de julio de 2019.

Nilcos S.R.L.
Nataniel N° 100 c/Mariscal López
Itauguá - Paraguay
Tel. 0294 - 221400 - 0294 - 221401
0294 - 221405

PAC Nº: 364.637

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL- PANI - PLURIANUAL, ID N° 364.637.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	NILCOS S.R.L. 2/3
Nombre del Representante Legal	JORGE E. SAAVEDRA B.

Observaciones:

5. LADERO, PRESENTA RE DE ELABORADOR (NATURAL INSTANT FOOD), QUE NO CORRESPONDE A LA CLASE EXIGIDA PARA DEMOSTRAR REQUISITO, SU RE ES EN CLASE 17, DEBIENDO SER CLASE 20, ESTE RE NO LO HABILITA COMO ELABORADOR PARA EL PRODUCTO LICITADO.

6. ROSA MABEL CAPLI, PRESENTA BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO EN CLASE/CATEGORIA 26 - ALMUERZO ESCOLAR, QUE NO CORRESPONDE A LA EXIGENCIA DEL PBC, PARA EL PRODUCTO LICITADO, LO CUAL LA NIEGA A NO TENER SEAM PARA EL PRODUCTO LICITADO. SU NOTA SEAM SOLO LO EXIME PARA ALMUERZO ESCOLAR.

Asunción, 23 de julio de 2019.

Nilcos S.R.L.
Natanael N° 100 c/ Mariscal López
Itauguá - Paraguay
Tel. 0294 - 221400 - 0294 - 221401
0294 - 221406

PAC Nº: 364.637.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL- PANI - PLURIANUAL, ID N° 364.637.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	NILCOS S.R.L.
Nombre del Representante Legal	JORGE E. BASUEDAS B. 3/3

Observaciones:

7. LA EMPRESA LADERO, PRESENTA FICHA DE ELABORADOR INSTANT FOOD, QUE NO CORRESPONDE A LA EXIGENCIA PARA CON ELABORADOR DEL PRODUCTO LICITADO (NO CUMPLE)
8. LA EMPRESA LADERO, PRESENTA INFORME DE ENSAYO MICROBIOLOGICO QUE NO CORRESPONDE A LAS EXIGENCIAS DEL PBC. (NO CUMPLE) ENSAYO: MICR Nº 0206/2019, SOLICITANTE INSTANT FOODS S.A. DEL 12/03/2019

Nilcos S.R.L.
Natanielí N° 100 c/ Mariscal López
Itauguá - Paraguay
Tel. 0294 - 221400 - 0294 - 221401
0294 - 221405

Asunción, 23 de julio de 2019.

PAC Nº: 364.637

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTER[illegible] POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIO[illegible] INTEGRAL- PANI - PLURIANUAL, ID N° 364.637.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Ladero Paraguayo S.A
Nombre del Representante Legal	Hugo Cáceres Florentín

Observaciones: Trovato: La Constancia de Cumplimiento de contrato no es original presenta copia autenticada.

- El RNE de la empresa Rodao Plast presenta una descripción que no se ajusta a lo solicitado en el pliego, que requiere capacidad 5 gramos como mínimo y 5,5 gramos como maximo, con una longitud de 8 y 10 cm. y el RNE dice mango de 5 a 10 gramos" y además no coincide con la declaración jurada del proveedor de la medida dosificadora.

Lista de Precios - Planilla de Precios no corresponde el encabezado al formato original ~~debía incur~~ debiendo ser Precio Unitario IVA incluido.

~~[illegible]~~. No presenta el Formulario 11 - Planilla de Datos Garantizado en el folio 17 presenta solo un Resumen de las Especificación Técn publicada en el pliego..

Nilcos: No describe el nombre completo de la entidad [illegible] del garantía de Mantenimiento de Oferta, en la subasta carga Aseguradora del Este S.A. debiendo ser Aseguradora del Este S.A. de Seguros"

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

1/4

Asunción, 23 de julio de 2019.

PAC Nº: 364.637.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL- PANI - PLURIANUAL, ID N° 364.637.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Ladero Paraguayo S.A.
Nombre del Representante Legal	Hugo Cáceres Florentin

Observaciones: Por Nilcos 1 No esta firmada debidamente la Garantía de Mantenimiento de Ofertas en el folio 009 - No tiene firma completa del Representante. 2. En el folio 016 no se encuentra completada la Planilla de Datos Garantizados en lo que se refiere a Especificaciones Tecnicas, sola esta la descripción del Producto. 3. En el folio 25 la Autorización de Fabricante no menciona la Marca: Marco Polo. 4. Presenta dos declaraciones Juradas del fabricante de Materia Prima en el folio 131 presenta de Chortitza y en el 130 de La Holanda. 5. En el Folio 140 el RNE de la empresa Rodao Plast presenta una descripción que no corresponde a la prueba exigida por el pliego. capacidad 5 gramos como minimo y 5,5 gramos como máximo, con una longitud 8 y 10 cm y el RNE dice rango de 5 a 10 gramos. y no coincide con la declaración Jurada del folio 141.

Asunción, 23 de julio de 2019.

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

2/4

PAC Nº: 364.637

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL- PANI - PLURIANUAL, ID N° 364.637.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Ladero Paraguay S.A
Nombre del Representante Legal	Hugo Cáceres

Observaciones: Por Nilcas: ~~Folio~~ NO presenta la Constancia de Cumplim
Originales, presenta solo copia autenticadas del folio 282 al
Folio 332 al 335 Presenta Contrato de Logistica vencido
suscripto el pro01/de Julio de 2017 con vigencia de 24 meses.
Venció el 01 de Julio de 2019.
Folio 340 Habilitación Municipal del movil vencido al 30/06/2019
Folio 340 Habilitación Dinatran vencido al 09/07/2019 (09/07/2019).
con chapa ADU 250.
Folio 342 Habilitacion Municipal vencida Chapa ADX020
Trovato:
Folio 323 Habilitación Municipal vencido al 30/06/2019 del
movil AHW 979
Folio 321: Habilitación Municipal vencido al 30/06/209 de
movil AX 6 578
Folio 319 Habilitacion Municipal vencido al 30/06/2019 chapa AX6 577
Folio 317 Habilitación Municipal vencido al 30/06/2019 cha ASU 906
Folio 315 Habilitación Municipal vencido al 30/06/2019 Chapa AHO 001

LADERO PARAGUAY
Soc. Anónima - R.U.C.: 80018240-5

3/4

Asunción, 23 de julio de 2019.

PAC Nº: 364.637

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL- PANI - PLURIANUAL, ID N° 364.637.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Ladero Paraguayo S.A
Nombre del Representante Legal	Hugo Caceres Florentin

Observaciones: Trovato: Boceto del folio 26 Declara contenido de proteínas en porción de 20 gramos 5,0 gramos no cumpliendo con el mínimo establecido en el pliego de 34 gramos en 100 gramos segun Referencia Mercosur/GMC/Res. N° 07/18 Reglamento Tecnico Mercosur de identidad y calidad de Leche en Polvo (derogación de la Res. GMC N° 82/93 y 138/96). El boceto llega solo a 25 gramos.

4/4

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

Asunción, 23 de julio de 2019.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL- PANI - PLURIANUAL, ID N° 364.637.

OFERENTE Nº 1	MILCOS S.R.L.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	70.835.903.600.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	2.646.072.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL- PANI - PLURIANUAL, ID N° 364.637.

OFERENTE Nº 2	TRONATO CISA.-
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	70.907.768.800.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	2.700.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	/	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	/	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	/ SIPE.	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL- PANI - PLURIANUAL, ID N° 364.637.

OFERENTE Nº3	LADERO PARAGUAYO S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	41.935.113.600.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	1.800.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL- PANI - PLURIANUAL, ID N° 364.637.

OFERENTE N°5.	ARCANGEL S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	14.792.970.400.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	474.000.000.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL- PANI - PLURIANUAL, ID N° 364.637.

OFERENTE	FLATWIDEL SOLUTIONS S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	32.975.284.400.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	1.185.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL- PANI - PLURIANUAL, ID N° 364.637.

OFERENTE Nº6	DISTRIBUIDORA PARAGUAY.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	71.231.842.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	2.820.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024